

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### OTROS PODERES ADJUDICADORES

**2802** *Anuncio de la Notaría de don Ramón Marín Casanova, de la subasta de una finca situada en la ciudad de Carcaixent, calle de Murillo, número ciento uno, tercera planta.*

Don Ramón Marín Casanova, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Valencia, con residencia en Carcaixent,

Hago saber: Que en mi Notaría, sita en Carcaixent (Valencia), calle Baronesa Santa Bárbara, número 43, entresuelo, se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria de la siguiente finca hipotecada: Ciudad de Carcaixent.

Número siete. - Vivienda en tercera planta alta, de la casa situada en esta ciudad de Carcaixent, calle de Murillo, señalada con el número ciento uno, de policía, de superficie cincuenta y tres metros cuadrados, y sobre su total solar cincuenta y cinco metros y ochenta y cinco decímetros cuadrados, con distribución interior. Lindante: Izquierda, entrando, por el rellano vuelo de la casa de Enrique Cogollos; por la derecha, el de calle de Murillo; y por el fondo, casa de Bautista Oltra Vila, y Vicente Hernández Fuster; y por el frente, rellano de la escalera, su caja y vuelo de finca de Trinidad Oliver.

Cuota.- Veintisiete centésimas por ciento. Inscripción.- En el Registro de la Propiedad de Alzira número 1, al Tomo 2.401, libro 469 de Carcaixent, folio 165, finca número 17.619, séptima. Referencia catastral.- 1137502YJ2313N0003WZ.

Procediendo la subasta de la finca, se hace saber sus condiciones: Tendrá lugar en mi Notaría. La primera subasta el dieciséis de marzo de dos mil once, a las diez horas, siendo el tipo base el de ciento veintiún mil doscientos sesenta y cuatro euros; de no haber postor o si resultara fallida, la segunda subasta, el catorce de abril de dos mil once, a las diez horas, cuyo tipo será el setenta y cinco por cien de la primera; en los mismo casos, la tercera subasta el dieciocho de mayo de dos mil once, a las diez horas sin sujeción a tipo; y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y el mejor postor el veintisiete de mayo de dos mil once, a las diez horas.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento hipotecario, pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes, de diez a catorce horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar previamente a la subasta, en la Notaría, una cantidad equivalente al treinta por cien del tipo que corresponda en la primera y segunda subasta y en la tercera un veinte por cien del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante de depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Carcaixent, 18 de enero de 2011.- El Notario.

ID: A110003848-1